

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

---

**ACTA CONTINUACION AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.**

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 28 de junio 2023; 10:41 a.m

Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL

Radicado: 2020-00121-00

Demandante: HERNAN AUGUSTO MORALES VALENCIA

Demandado: BANCO DE BOGOTÁ. / JUAN DE JESUS TORRES  
CORREDOR. / MAPFRE SEGUROS GENERALES DE  
COLOMBIA. / OCE Y ARRENDAMIENTOS DE  
VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA.

Para hacer efectiva esta grabación, el Despacho deja constancia de la presencia de: HERNAN MORALES demandante su apoderado Dr. NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ apoderado del demandante, Dra. ADRIANA VILLANUEVA apoderada banco de Bogotá, Dra. JESSICA RODRIGUEZ apoderada sustituta de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Dr. ENRIQUE ROJAS, apoderado de JUAN DE JESUS TORRES CORREDOR Y OCE ARRENDAMIENTOS VEHICULOS BLINDADOS LTDA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN:

El día 18 de abril de 2023 el Dr. ALEJANDRO SALVINO CAICEDO, representante legal de BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA con NIT 830.125.075-0, allega justificación por la no asistencia de la audiencia del día 14 de abril de 2023. SIN MANIFESTACIONES.

Por el despacho se tiene por justificada la inasistencia a la anterior audiencia.

1. Se reconocerá personería jurídica como abogada sustituta a la Doctora JESSIKA JOHANNA RODRIGUEZ NIÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.462.780 de Cúcuta y portadora de la Tarjeta Profesional No. 291089 del C. S. de la J. para que actúe como apoderada sustituta de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A conforme a los mismos términos conferidos al mandato principal.

Se reconocerá personería jurídica como abogado sustituto al Dr. EDGAR ENRIQUE ROJAS, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.410.785 de Bogotá y tarjeta profesional número 357.462 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como abogado

sustituto de JUAN DE JESUS TORRES CORREDOR Y OCE ARRENDAMIENTOS VEHICULOS BLINDADOS LTDA. con las mismas facultades otorgados en el poder principal.

El día 26 de abril de 2023 el Dr. ALEJANDRO SALVINO CAICEDO, representante legal de BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA con NIT 830.125.075-0, allega documentos solicitados en la audiencia del 24 de abril de 2023. se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes.

(Audio 1. Mto: 16:53 a 37:38) **CONTROL DE LEGALIDAD**

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

Atendiendo la pérdida del audio de la audiencia del 10 de mayo de 2023, se reconstruirá según el Artículo 126. C.G.P, se le pregunta a los apoderados si tiene registro del audio de la audiencia del 10 de mayo de 2023, quienes manifiestan que no tiene registro del audio.

Como quiera que es una reconstrucción solamente del audio de la audiencia del 10 de mayo de 2023 y como quiera que no se pudo reconstruir el audio, este Juzgado declarara que no fue posible la reconstrucción del audio y procederá nuevamente a realizar la misma audiencia.

El día 26 de abril de 2023 el Dr. LUIS WILSON GONZALEZ, representante legal de **G M W SECURITY RENT A CAR LTDA** con NIT 830.129.827-0 allega justificación por la no asistencia de la audiencia del día 24 de abril de 2023.

El ocho (8) de junio de 2023, siendo las ocho (8:00) a.m. se fijó en lista de traslado la respuesta allegada por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, Se fijo por el término de un (1) día se corrió traslado por el termino de tres días. iniciando el 9 de junio del 2023 y venciendo el 14 de junio de 2023. Venció en silencio.

El día de hoy 28 de junio de 2023 a las 10: a.m informan que el Sr. Wilson González representante legal de **G M W SECURITY RENT A CAR LTDA** con NIT 830.129.827-0 no puede asistir a la audiencia del día de hoy, Posterior se enviará la justificación.

Como quiera que ha sido difícil localizar a los SUPERVISORES RONAL RODRIGUEZ ROZO, LUIS IGNACIO ACOSTA RODRIGUEZ y teniendo en cuenta que las partes dentro del proceso manifiesta que se persignan del

mismo, este despacho accederá a prescindirlos y continuara con el testimonio que falta.

Este despacho suspenderá la presente diligencia y la continuará para el **dia 2 de agosto 2023 a las 10: a.m.** para recepcionar el testimonio del señor agente escolta CORTES GARCIA HAIBER.

Se decretarán los testimonios de los señores. LUIS WILSON GONZALEZ, representante legal de **G M W SECURITY RENT A CAR LTDA**, teniendo en cuenta que se le da el termino de tres (3) días para que justifique su inasistencia Sopena a las sanciones legales y el agente escolta CORTES GARCIA HAIBER, igualmente se oficiara a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION para que allegue información del señor HAIBER CORTES GARCIA. Por secretaria hacer los requerimientos y advertencias según el C.G.P para la asistencia de los testigos a la presente audiencia.

Notificado en Estrado: SIN RECURSOS.

No siendo otro el motivo se termina la presente diligencia siendo las 11:18 a.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:  
Jaime Poveda Ortigoza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59121c07957456199f6762c7057cc6c7f06f8c9f5cf4508f1c14df788453cfb3**

Documento generado en 29/06/2023 10:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>